RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial que afecta al anexo 2-C del plan de estudios conducente a la obtención del título de Maestro-Especialidad de Éducación Primaria, que se imparte en la Facultad de Formación del Profesorado, dependiente de esta Universidad. 22585

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto hacer pública la modificación parcial del plan de estudios de Maestro-Especialidad de Educación Primaria (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de

noviembre de 2000), homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 17 de octubre de 2001. Mediante esta modificación se incluye una asignatura optativa en el anexo 2-C del plan de estudios.

Las Palmas de Gran Canaría, 8 de noviembre de 2001.-El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

ANEXO 2-C. Contenido del Plan de Estudios

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE UNIVERSIDAD

MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA

	1 100		1	(1)[五]	[2]
3. MAI	IEKIAS UPTA	3. MALEKIAS UPTATIVAS (en su caso)	ı caso)	por ciclo	X :
		CREDITOS			VINCULACION A AREAS DE
DENOMINACION (2)	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	CONOCIMIENTO (3)
Didáctica de las Matemáticas en Educación Especial	٠. د	2,5	2	Integración de las experiencias numéricas, Las operaciones aritméticas básicas en el marco de la resolución de problemas. Errores más frecuentes: Su tratamiento reeducativo. Trastornos del aprendizaje del cálculo. Tratamiento reeducativo de la discalculia. El problema de la medida. Dificultades y errores relacionados con la medida. Geometría y pensamiento espacial. Matemáticas y deficiencia sensorial. Materiales y recursos didácticos. Nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas en Educación Especial.	Didáctiça de la Matemática

Asignatura optativa para anadir al plan de estudios homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades el 12-07-2000.

- Todas las asignaturas optativas tienen carácter cuatrimestral.
- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
- (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
 - Libremente decidida por la Universidad